

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION PROFESIONAL SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL SUBGRUPO DE ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL Y OTROS FUNCIONARIOS DE LOS MISMOS NIVELES 4 Y 6 AL SERVICIO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 15 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Sindical de Funcionarios del Subgrupo de Administrativos y Auxiliares de Administración General y otros Funcionarios de los mismos Niveles 4 y 6 al Servicio del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Zaragoza; funcionarios del subgrupo de Administrativos y Auxiliares de Administración General y otros funcionarios de los mismos niveles 4 y 6 del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, que sean funcionarios de carrera, interinos, eventuales o contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución doña Aurora Milán Gracianeta, doña Concepción Fuertes Izquierdo y don José Carmelo Faci Martín.

ASOCIACION PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE PERSONAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 15 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Independiente de Personal del Instituto Español de Emigración», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; funcionarios o persona contratado en régimen de Derecho administrativo que presten sus servicios en el Instituto Español de Emigración, tanto en su sede central como en provincias, siendo los firmantes del acta de constitución doña Isabel Vázquez, don José Acha y doña Ana Gazpio.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Teixeira do Rego y Manuel Domingo Afonso, con último domicilio conocido en Monçao (Portugal), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de marzo de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía

afecta al expediente 7/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 12 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal, Alejandro Bóveda.—3.621-E.

##### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vincenzo Garozzo Manca, a la Empresa «For Mail», a Renato Littera y a Bernardo Delmaino, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Via Augusta, 143, 6.º, los dos primeros, y en la calle Bertrán, 121, los dos últimos, inculcados en el expediente número 180/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de artículos sexológicos, mercancía valorada en 79.750 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 3 de abril de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 13 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.629-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vincenzo Garozzo Manca, a la Empresa «For Mail», a la Empresa «Hobby», a Renato Littera y a Bernardo Delmaino, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Via Augusta, 143, 6.º, los tres primeros, y en la calle Bertrán, número 121, los dos últimos, inculcados en el expediente número 167/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de artículos sexológicos, mercancía valorada en 488.892 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que con-

tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 3 de abril de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 13 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.630-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

##### COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Anunciando el extravío del Título de Licenciado que se indica

Habiéndose extraviado el Título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filosofía, expedido el 21 de julio de 1965, a nombre de don Pablo Igartúa Mendía, natural de Zamanaga, provincia de Guipúzcoa, y registrado al Folio 86, número 72, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—1.712-C.

##### VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Natividad Zaragoza Izquierdo, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 9 de octubre de 1963, registrado al folio 131, número 855, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 27 de febrero de 1979.—El Secretario.—594-D.

##### VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Ciencias Sección de Químicas, a favor de don Julián Sánchez Romo, por extravío del que le fue expedido en 19 de noviembre de 1968, registrado al folio 151, número 1.059.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que

formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valadolid, 15 de febrero de 1979.—El Secretario general.—445-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Enfermera a favor de doña Amparo Miguel Montes, por extraviado del que le fue expedido en 5 de mayo de 1954, registrado al folio 103, número 38.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valadolid, 20 de febrero de 1979.—El Secretario general.—505-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### VIZCAYA

##### Linea eléctrica L-629(3)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Galdácano.

Características: Modificación entre los apoyos números 137-139 de la línea Abadiano-Basauri, simple circuito, a 220 KV. Longitud de 1.191 metros. No varían el resto de las características de la línea.

Finalidad: Liberar el terreno de la futura Residencia Sanitaria de Galdácano.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.857.242 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.324-15.

##### Linea eléctrica L-3.077

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Parajes Castañetas y Andracas, en Lemóniz.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 KV, derivación al C. T. número 983, «Goiko-Mendi», y C. T. número 982, «Castañetas» (..786), de la de Górliz-Arminza, circuitos 5, sobre apoyos de hormigón vibrado y metálicos y conductor de 50 milímetros cuadrados de sección, en una longitud de 178 y 518 metros, respectivamente.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 860.190 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.319-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 14 de febrero de 1979, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente y, para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de información pública, también provisionalmente, la modificación del plan parcial del sector de la glorieta Eliptica, para la manzana comprendida entre las calles Arroyo Opañel, Santiago Prieto, Mercedes Domingo y calle La Vía, redactado por los Servicios Técnicos de esta Gerencia, debiendo tramitarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del vigente texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1978, para los planes que tienen por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de las zonas verdes o espacios libres previstos en el plan.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como, asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.284-A.

#### VIGO

##### Subastas de bienes inmuebles

El Agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo, se ha dictado con fecha 15 de febrero de 1979, la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Alcaldía con fecha 20 de enero de 1979 la subasta de bienes inmuebles del deudor don José Luis Rodríguez Silva, sus débitos por el concepto de plusvalía, por importe de 178.440 pesetas de principal, más 35.288 del recargo de apremio y 20.000 pesetas calculadas para gastos y costas, en total 233.728 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 29 de mayo de 1978, en expediente administrativo de apremio instruido por esta Agencia Ejecutiva.

Procedase a la celebración de la citada subasta el primer día hábil después que hayan transcurrido otros quince días también hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, a las once horas, en el Juzgado de distrito número 4 de esta ciudad, y obsérvense en su trámite y realización las

prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.»

Notifíquese esta providencia al deudor, y anúnciese al público convocando licitadores.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar en el Juzgado de distrito número 4, responde al siguiente detalle:

Nombre del deudor: Don José Luis Rodríguez Silva.

Descripción y situación de la finca: Urbana.—Una octava parte indivisa de la finca número cuarenta y dos de la calle Felipe Sánchez, antes número cincuenta y ocho de la calle del Arenal, de esta ciudad de Vigo, compuesta de planta baja y tres pisos, con patio y resalidos a su espalda, mide la casa la superficie de ciento noventa y nueve metros sesenta decímetros cuadrados, el patio y resalidos, ciento treinta y ocho metros y diez decímetros cuadrados y el almacén cuatrocientos siete metros diez decímetros cuadrados, que hacen un total de setecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados y ochenta decímetros. Linda: Norte o frente, calle Felipe Sánchez, antes del Arenal; Sur o espalda, terrenos de don Enrique Lameiro, hoy herederos; Este o izquierda, patio de la casa de herederos de don José Rodríguez Bonin y de doña Angela Bonin Cuadrado, y Oeste o derecha, casa patio y almacenes de herederos de don Manuel Rodríguez Bonin. Tiene en común con esta última casa la puerta principal de entrada, las escaleras, el ascensor y el patio central del guarda.

Tasación pericial obrante en el expediente:

La octava parte indivisa 93 metros cuadrados a 35.000 pesetas el metro cuadrado: 3.255.000 pesetas.

Cargas que gravan el inmueble: ninguna.

Tipo para la subasta: 3.255.000 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en Depositaria del excelentísimo Ayuntamiento, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

4.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en la Oficina de la Agencia Ejecutiva, sita en plaza de la Constitución, número 14, 1.º, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que el excelentísimo Ayuntamiento de Vigo se reserva el derecho a pedir adjudicación del inmueble si no hubiese sido objeto de remate en la subasta conforme el número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia.—Que en la primera licitación se admitirán posturas que cubran los dos tercios del tipo de subasta.

En Vigo a 17 de febrero de 1979.—Viso bueno: La Alcaldesa.—El Agente Ejecutivo, Angel Franco Candelas.—1.297-A.

**SOLYSIERRA, S. A.**

Se convocan Juntas generales en el domicilio social (Gran Vía, número 33, Granada), a las trece horas del día 5 de abril próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, conforme al siguiente

**Orden del día**

Ordinaria: Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1978.

Extraordinaria: Disolución y liquidación de la Sociedad.

Granada, 9 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Olmedo Collantes.—2.014-C.

**TECOAM, S. A.****Junta general ordinaria de accionistas**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Carretera Real de Madrid, Km. 207, Montortal, Alcudia de Carlet (Valencia), el día 9 de abril del actual, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 10 de abril, y a las veinte horas, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

**Orden del día**

1.º Dación de cuentas.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

En el domicilio de la Sociedad queda, a disposición de los señores socios, la Memoria y el balance del ejercicio de 1978, para su consecuente análisis y comprobación, por plazo de quince días, previos a la Junta que se convoca.

Alcudia de Carlet, 12 de marzo de 1979. El Presidente de la Sociedad y del Consejo de Administración, Esteban Pérez Inglés. 2.017-C.

**ICIESA****INDUSTRIAS CANARIAS IMPORTACION EXPORTACION, S. A.****Convocatoria**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en el local social (calle Alfaro, número 13), el día 9 del próximo mes de abril, a las once horas, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procediese, de las gestiones del Consejo, cuentas, Memoria y balance del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Acordar sobre dietas de los miembros del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en los Estatutos.

3.º Designación de los señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para autorizar el ejercicio de 1979.

Para tener derecho de asistencia a la referida Junta, los señores accionistas han de depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con la antelación prevista en el artículo 27 de los Estatutos.

De no asistir en la primera convocatoria accionistas que representen la mitad del capital social, conforme exige el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a Junta, en segundo llamamiento, para el día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio y con idéntico orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 1979.—El Secretario, Cristóbal Beautell Stroud.—V.º B.º: El Presidente, Luis Miranda Beautell.—2.045-C.

**JORICA, S. A.**

El Presidente del Consejo de Administración de la Entidad, por el presente pone en general conocimiento que:

Celebrada Junta universal extraordinaria de accionistas de la Entidad «Jorica, Sociedad Anónima», en el domicilio social (Puerto Rico, número 5), se acordó, por unanimidad, proceder a la liquidación y disolución de la Entidad, cerrando sus operaciones el 26 de febrero de 1979.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, en especial los prevenidos en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se inserta el presente anuncio.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—1.755-C.

**ALMACENES JAVIER, S. A.****VALLADOLID****Ampliación de capital**

El Consejo de Administración, haciendo uso parcialmente de la autorización que le fue conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 10 de julio de 1977, ha acordado ampliar el capital social de «Almacenes Javier, S. A.», en veinte millones de pesetas, mediante la emisión de 20.000 acciones al portador, de mil pesetas nominales cada una, a la par, más 5 por 100 para gastos.

La suscripción de las expresadas acciones se reserva a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada cuatro que posean y se verificará en las oficinas de la Sociedad (plaza Mayor, número 13, Valladolid), durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 1 de mayo de 1979, mediante entrega de los cupones correspondientes número 36 de las acciones antiguas.

En el momento de la suscripción se desembolsará el importe total del nominal de las acciones suscritas, así como el 5 por 100 para gastos.

Las nuevas acciones disfrutarán de beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1979.

El Consejo de Administración dispondrá de las acciones que no hubieran sido suscritas en el plazo indicado.

Valladolid, 1 de marzo de 1979.—El Consejero-Secretario, Santiago R. Monsaive Menéndez.—1.299-6.

**LUIS MEGIA, S. A.****Anuncio de reducción de capital**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 16 de marzo de 1979, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la misma en 120.000.000 de pesetas, por lo que quedará fijado en 180.000.000 de pesetas, con amortización de 24.000 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, mediante restitución de determinados bienes de la Compañía a los accionistas titulares de las referidas acciones.

Valdepeñas (Ciudad Real), 16 de marzo de 1979.—El Consejero-Delegado.—2.085-C. -2.º 20-3-1979

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)****AMORTIZACION OBLIGACIONES, 4 POR 100, LIBRE DE IMPUESTOS****Sorteo del 15 de marzo de 1979**

De conformidad con los anuncios publicados se ha celebrado por esta Compañía, en dicho día, el sorteo para amor-

tización de obligaciones, 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

**Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas**

75.451/60	92.091/100	107.271/80
75.551/60	92.111/20	107.341/50
75.641/50	92.241/50	107.411/20
75.801/10	92.801/10	107.821/30
76.021/30	92.981/90	108.701/10
76.091/100	93.081/90	108.771/80
76.741/50	93.291/300	108.881/90
76.791/800	93.581/90	108.941/50
76.921/30	93.761/70	108.971/80
77.271/80	93.771/80	109.021/30
77.351/60	93.951/60	109.151/60
77.581/90	94.451/60	109.231/40
78.061/70	94.591/600	109.821/30
78.131/40	94.651/60	110.521/30
78.371/80	94.801/10	110.581/90
78.801/10	94.841/50	110.761/70
78.771/80	95.111/20	110.921/30
79.001/10	95.341/50	111.011/20
79.221/30	95.551/60	111.141/50
79.671/80	95.641/50	111.231/40
79.731/40	95.711/20	111.331/40
79.751/60	95.871/80	111.471/80
79.771/80	95.981/90	111.791/80
79.891/900	96.071/80	112.041/50
80.021/30	96.211/20	112.131/40
80.041/50	96.221/30	112.181/90
80.121/30	96.251/60	112.261/70
80.221/30	96.281/90	112.271/80
80.511/20	96.651/60	112.491/500
80.541/50	96.741/50	112.631/40
81.011/20	96.871/80	112.771/80
81.161/70	97.431/40	113.051/60
81.241/50	97.461/70	113.521/30
81.881/90	97.581/90	113.541/50
81.861/70	97.741/50	113.721/30
82.091/100	97.761/70	113.771/80
82.391/400	97.771/80	114.151/60
82.571/80	98.141/50	114.481/90
82.611/20	98.441/50	115.021/30
82.751/60	98.531/40	115.031/40
82.761/70	98.901/10	115.071/80
83.231/40	98.991/99.000	115.101/10
83.701/10	99.051/66	115.241/50
83.791/800	99.121/30	115.371/80
83.811/20	99.141/50	115.421/30
83.971/80	99.201/10	115.541/50
84.001/10	99.331/40	115.651/60
84.211/20	99.471/80	115.711/20
84.281/90	99.641/50	116.101/10
84.311/20	99.681/90	116.301/10
84.461/70	100.491/500	116.321/30
84.551/60	100.601/10	116.381/90
84.791/800	100.651/60	116.531/40
84.811/20	100.881/90	117.561/70
84.821/30	100.981/90	117.701/10
85.011/20	101.101/10	117.851/60
85.051/60	101.301/10	118.061/70
85.511/20	101.381/90	118.511/20
85.541/50	101.441/50	118.651/60
85.651/60	101.731/40	118.971/80
86.461/70	101.901/10	119.021/30
86.501/10	101.971/80	119.041/50
86.531/40	102.201/10	119.341/50
86.581/90	102.231/40	119.471/80
86.661/70	102.261/70	119.491/500
86.751/80	102.601/10	119.521/30
87.251/60	102.641/50	119.541/50
87.571/80	102.921/30	119.641/50
87.611/20	103.401/10	119.891/900
87.881/70	103.471/80	119.951/60
88.321/30	103.661/70	119.961/70
88.671/80	103.701/10	120.861/70
88.771/80	103.851/60	120.911/20
89.011/20	104.041/50	121.151/60
89.091/100	104.301/10	121.191/200
89.331/40	104.341/50	121.221/30
89.790	104.381/90	122.281/90
89.821/30	104.871/80	122.621/30
89.981/90	105.111/20	122.871/80
89.991/90.000	105.604/10	123.035/40
90.331/40	105.871/80	123.051/60
90.361/90	105.911/20	123.231/40
90.931/40	106.101/10	123.501/10
91.711/20	106.311/20	124.071/80
91.761/70	106.431/40	124.701/10
91.771/80	106.471/80	124.991/125.000
91.971/80	106.681/90	

Obligaciones serie B, de 2.500 pesetas

30.061/70	37.001/10	43.401/10
30.121/30	37.141/50	43.941/50
30.451/60	37.151/60	44.071/80
30.701/10	37.301/10	44.141/50
30.711/20	37.341/50	44.171/80
31.001/10	37.641/50	44.331/40
31.041/50	38.301/10	44.381/90
31.291/300	38.681/70	44.421/30
31.641/50	38.731/40	44.761/70
32.011/20	38.881/90	44.801/10
32.261/70	38.921/30	44.821/30
32.671/80	39.061/70	45.771/80
32.731/40	39.151/60	45.951/60
32.841/50	39.291/300	46.191/200
33.101/10	39.331/40	46.431/40
33.171/80	39.501/10	46.501/10
33.621/30	39.671/80	46.641/50
33.841/50	39.691/700	46.741/50
33.991/34.000	39.811/20	47.061/70
34.051/60	40.341/44	47.151/60
34.111/20	40.561/70	47.551/60
34.371/80	40.731/40	47.681/90
34.451/60	40.941/50	48.001/10
34.461/70	41.301/10	48.091/100
34.781/90	41.871/80	48.351/60
35.271/80	42.071/80	48.391/400
35.351/60	42.101/10	48.521/30
35.361/70	42.321/30	48.781/90
35.381/90	42.571/80	48.841/50
35.841/50	42.601/10	49.241/50
36.031/40	42.651/60	49.281/90
36.251/70	42.861/70	49.371/80
36.511/20	43.081/90	49.461/70
36.581/90	43.261/70	49.881/90
38.701/10	43.281/90	

Obligaciones serie C, de 5.000 pesetas

15.011/20	19.321/30	22.091/100
15.061/70	19.431/40	22.531/40
15.701/10	19.441/50	22.571/80
15.801/10	20.151/60	22.841/50
16.261/70	20.201/10	22.711/20
16.411/20	20.381/90	22.741/50
16.501/10	20.411/20	23.231/40
16.641/50	20.451/60	23.361/70
16.721/30	20.551/60	23.591/800
16.771/80	20.731/40	23.881/90
16.871/80	20.851/60	24.011/20
16.931/40	20.861/70	24.381/90
17.391/400	21.011/20	24.401/10
17.771/80	21.441/50	24.941/50
18.091/100	21.521/30	24.961/70
18.581/90	21.791/800	24.981/90
18.621/30	21.801/10	
19.071/77	21.881/90	

Obligaciones serie D, de 25.000 pesetas

3.201/10	3.801/10	4.281/90
3.361/70	3.871/80	4.331/40
3.483/85	4.001/10	4.671/80
3.761/70	4.271/80	

Dichas obligaciones serán reembolsadas a la par desde el día 1 de abril próximo, abonándose igualmente el cupón número 51 que vence dicho día, en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya.

A partir de dicha fecha estos títulos amortizados dejarán de devengar intereses.

Madrid, 17 de marzo de 1979.—El Consejero-Secretario general.—1.511-5.

FINASTIR, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Compañía celebrada en 1 de enero de 1979 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	862.893
Fincas ... ..	589.372
Gastos de constitución ... ..	47.235
Total ... ..	1.500.000
Pasivo:	
Capital ... ..	1.500.000

Mataró, 2 de enero de 1979.—El liquidador.—1.819-C.

MONTESA INSTALACIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en la avenida del Generalísimo, número 27, el día 6 de abril del presente año, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas.

En caso de no poder constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y 14 de los Estatutos sociales, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, 7 de abril, en el mismo lugar y hora.

El orden del día para la mencionada Junta será:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1978.

3.º Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que depositen los títulos o los resguardos de sus acciones con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en el domicilio social de la Sociedad.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la asamblea estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 207), durante las horas de oficina, la Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe emitido por los señores censores de cuentas.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.770-C.

COMPANÍA INTERNACIONAL PARA LA INFORMÁTICA IBERICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que, en la Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1978, y de conformidad con el artículo 55 de la mencionada Ley, se aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos ... ..	11.457.674,37
Pérdidas y ganancias ... ..	120.857.776,94
Total ... ..	132.315.451,31
Pasivo:	
Capital ... ..	130.000.000,00
Resultados liquidación ... ..	815.451,31
Previsión gastos a devengar ... ..	1.500.000,00
Total ... ..	132.315.451,31

Acuerdos que fueron elevados a públicos ante el Notario de Madrid don Roberto Blanquer Uberos el día 30 de enero de 1979, bajo el número 212 de su protocolo.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El liquidador, Luis Navarro Prieto.—1.816-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES, Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00 MADRID - 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	17,00 ptas.
Subscripción anual:	
España .....	5.100,00 ptas.
España Avión .....	5.800,00 ptas.
Extranjero .....	6.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).